Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO N° 003879

Casablanca, 15 OCT 2013

VISTOS:

1.- el Mem N° 240 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita el reintegro de fondos del Programa "Autoconsumo", correspondiente al Programa Puente año 2012, por la suma de $ 756.362

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Dispónese devolución a **SERPLAC CHISOL V REGION,** Rut. N° 60.103.004-7, por la suma única y total de $756.362

II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N° 214-05-46 "Autoconsumo" del presupuesto municipal vigente.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Control
Dideco.
Dir. Finanzas
Jurídico